



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

15 AGO 2023

RES.H.Nº 1209/23

Expte. No.4567/06

**VISTO:**

La Resolución H.No. 523/11 mediante la cual se designa a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera como Coordinadora del *Programa de Educación Permanente de Adultos Mayores*; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el artículo 2º de la citada resolución se deja establecido que las tareas encomendadas se desarrollarán como extensión de funciones del cargo que revista en esta Facultad;

QUE a partir de la finalización de sus funciones como Profesora Regular de esta universidad, en virtud de haber accedido al beneficio jubilatorio, la Lic. Mercado Herrera solicitó que se la autorice a continuar como responsable;

QUE la Lic. Cecilia Mercado Herrera ha venido sosteniendo una importante labor en el desarrollo del Programa de Educación Permanente de Adultos Mayores, razón por la cual, resulta apropiada su continuidad en la coordinación del mismo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.327/23, aconseja autorizar lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 15/08/23)

**RESUELVE:**

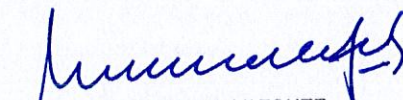
**ARTÍCULO 1º-** AUTORIZAR la continuidad de la Lic. María Cecilia MERCADO HERRERA como Coordinadora del PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES, por los motivos expuestos.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Lic. Mercado Herrera, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa